

Guía explicativa del Formato de dictamen para revisores

ANTEC: Revista Peruana de Investigación Musical

Este documento tiene como finalidad orientar a los dictaminadores o revisores sobre cómo completar correctamente el Formato de Dictamen ([descargar aquí](#)) solicitado por el Equipo Editorial de *ANTEC: Revista Peruana de Investigación Musical*. El formato sirve para evaluar la calidad, pertinencia y factibilidad de publicación de un artículo o texto académico dentro del proceso de revisión por pares.

1. Datos del Dictaminador

En esta primera sección se deben completar los datos personales y académicos del evaluador. Esta información permite identificar la experiencia y filiación institucional de quien realiza el dictamen.

Los datos solicitados son:

- **Nombre:** nombres y apellidos completos.
- **Nombre de la institución a la que se afilia y su dependencia:** de ser posible, se debe colocar la dependencia más específica de la institución a la que pertenece, y de no pertenecer a ninguna institución, coloque “Investigador Independiente”.
- **Ciudad, región y país:** de la institución a la que está afiliado.
- **Correo:** de preferencia correo institucional de su afiliación, de no ser posible, se debe colocar su correo personal.
- **CTI Vitae:** se debe colocar el URL de su perfil en esta plataforma, es obligatorio para revisores de Perú. Puede inscribirse mediante el siguiente [enlace](#).
- **ORCID ID:** Obligatorio para todos los revisores. Se debe colocar los 16 números que aparecen después de “https://orcid.org/” en el URL de su perfil. Puede inscribirse sin costo mediante el siguiente [enlace](#).
- **Scopus ID:** Opcional. Se recomienda ponerse en contacto con la biblioteca o centro de investigación de su institución para conocer la información de su cuenta. De contar con una cuenta existente, coloque los 11 números que aparecen después de “https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=” en el URL de su perfil.
- **WoS Researcher ID:** Opcional. Puede inscribirse sin costo mediante el siguiente [enlace](#). Coloque los 11 números o letras que aparecen después de “Web of Science Researcher ID” en su perfil.
- **Google Scholar ID:** Recomendado para todos los revisores. Puede crear un perfil de Google Scholar con su correo Gmail ingresando a “Mi Perfil” desde el siguiente [enlace](#). Coloque el URL completo que aparece en su perfil de autor.

2. Título del Texto

En esta sección se debe colocar el nombre completo del artículo o manuscrito que será evaluado. Es importante escribirlo exactamente como aparece en el documento original, incluyendo mayúsculas y minúsculas, caracteres especiales y añadir subtítulos de incluirse.

3. Originalidad

Esta sección permite evaluar si el trabajo presenta una investigación original o un análisis novedoso. El dictaminador debe determinar si el texto aporta nuevos conocimientos, datos o una interpretación relevante dentro del área de investigación.

Para valorar la originalidad, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

- El trabajo aborda un tema, práctica musical, proceso creativo, contexto histórico o problemática que ha sido poco estudiado o que se examina desde una perspectiva novedosa.
- Presenta interpretaciones, análisis o lecturas críticas que enriquecen la comprensión de fenómenos musicales ya conocidos.
- Utiliza o emplea fuentes documentales, testimoniales, sonoras, audiovisuales, archivísticas o hemerográficas poco exploradas o inéditas.
- Desarrolla enfoques teóricos, conceptuales o metodológicos que aportan nuevas herramientas para la investigación musical.
- Establece relaciones innovadoras entre disciplinas, contextos, repertorios, prácticas artísticas o tradiciones musicales.
- Contribuye a la documentación, preservación, contextualización o valoración crítica del patrimonio musical.
- Aporta reflexiones originales derivadas de la práctica artística, la interpretación, la composición, la educación musical o la gestión cultural, según corresponda a la naturaleza del manuscrito.
- Explica claramente cuál es el aporte del manuscrito respecto de la bibliografía y los estudios previos existentes.
- No constituye una simple síntesis, descripción o repetición de conocimientos previamente publicados, sino que presenta una contribución propia identificable.

A continuación, se debe marcar una de las opciones:

- **Sí:** El manuscrito presenta una contribución original claramente identificable y relevante para el campo de la investigación musical.
- **Parcialmente:** El manuscrito incorpora algunos elementos novedosos, pero estos elementos son limitados, poco desarrollados o no se distinguen con suficiente claridad de los estudios previos.
- **No:** El manuscrito no presenta aportes originales identificables, o reproduce conocimientos, enfoques o análisis ya existentes sin ofrecer una contribución propia significativa.

Después, se debe redactar una argumentación clara que explique las razones de la evaluación, indicando específicamente cuáles son los elementos que sustentan o limitan la originalidad del manuscrito y cuál es su contribución al conocimiento musical, artístico, histórico, cultural o pedagógico según corresponda.

4. Estructura Inmanente

En esta sección se evalúa la organización interna, la coherencia argumentativa y la construcción del discurso académico del manuscrito. El propósito es determinar si la estructura elegida resulta adecuada para los objetivos, la naturaleza y el enfoque de la investigación desarrollada en el manuscrito.

Para realizar esta valoración, el dictaminador considerará los siguientes aspectos:

- Coherencia de la estructura textual: Las distintas secciones o apartados del manuscrito mantienen una relación lógica entre sí y contribuyen al desarrollo de los objetivos planteados.
- Correspondencia entre objetivos, desarrollo y conclusiones: Los argumentos, análisis y resultados responden de manera adecuada a las preguntas, objetivos o propósitos expuestos en la introducción del manuscrito.
- Desarrollo sistemático de las ideas: El texto presenta una progresión ordenada de los planteamientos, evitando contradicciones, repeticiones innecesarias o saltos argumentativos que dificulten la comprensión.
- Claridad de la argumentación: Las ideas principales y secundarias se exponen de manera comprensible, precisa y con suficiente fundamentación.
- Cohesión y exposición temática: Los distintos apartados mantienen unidad temática y articulación conceptual, facilitando el seguimiento del argumento general.
- Integración de ejemplos, análisis y evidencias: Los materiales utilizados (partituras, ejemplos musicales, testimonios, imágenes, cuadros, gráficos, registros sonoros u otros recursos) se incorporan de manera pertinente y contribuyen al desarrollo del argumento.
- Claridad de la redacción académica: El texto emplea un lenguaje preciso, consistente y apropiado para la comunicación científica y humanística en el campo de la investigación musical.
- Uso adecuado de conceptos y terminología especializada: Los términos técnicos, musicales, analíticos o teóricos se utilizan de manera consistente y adecuada al contexto disciplinar.
- Capacidad de síntesis y coherencia de las conclusiones: El manuscrito logra integrar los principales hallazgos, reflexiones o aportaciones en una conclusión coherente con el desarrollo del texto.

Se pueden incluir observaciones detalladas o adjuntar hojas adicionales cuando sea necesario ampliar los comentarios.

5. Bibliografía

Esta sección evalúa la calidad, pertinencia, diversidad y uso crítico de las fuentes bibliográficas y documentales empleadas en el manuscrito. El objetivo es determinar si las fuentes consultadas son suficientes y adecuadas para sustentar los planteamientos, análisis y conclusiones presentados.

Para realizar esta valoración, el dictaminador debe considerar los siguientes aspectos:

- Pertinencia de las fuentes: Las referencias seleccionadas guardan relación directa con el tema, los objetivos y el enfoque de la investigación.
- Actualización bibliográfica: El manuscrito incorpora literatura reciente cuando la naturaleza del tema así lo requiere, sin descuidar las obras clásicas o fundamentales para el campo de estudio.
- Cobertura del estado de la cuestión: La bibliografía permite reconocer los principales debates, enfoques, autores y antecedentes relacionados con el objeto de estudio.
- Diversidad de fuentes: Se utilizan de manera equilibrada fuentes primarias y secundarias, cuando corresponda a la naturaleza de la investigación.
- Incorporación de fuentes especializadas: El trabajo incorpora publicaciones académicas, libros, capítulos, revistas especializadas, tesis, catálogos, archivos, partituras, registros sonoros, materiales audiovisuales u otros recursos pertinentes para la investigación musical.
- Presencia de bibliografía nacional e internacional relevante: El manuscrito establece relación con la producción académica local, regional e internacional relacionada con el tema estudiado.
- Uso crítico de las fuentes: Las referencias no se limitan a respaldar afirmaciones, sino que son analizadas, contrastadas y articuladas dentro de la argumentación del manuscrito.
- Correspondencia entre citas y bibliografía: Todas las fuentes citadas en el texto aparecen en la lista de referencias y viceversa.
- Calidad académica de las referencias: Predominan fuentes confiables, verificables y reconocidas dentro del campo de la investigación musical y disciplinas afines.

A continuación, el dictaminador deberá redactar una argumentación que justifique su evaluación, señalando fortalezas, omisiones, limitaciones o recomendaciones específicas respecto a las fuentes empleadas. Cuando sea pertinente, podrá sugerir la incorporación de autores, obras, documentos o investigaciones relevantes que contribuyan a fortalecer el manuscrito.

6. Aspectos Editoriales

Esta sección evalúa los elementos formales, visuales y editoriales que acompañan al manuscrito, considerando su adecuación a las normas de la revista y su contribución a la comprensión del texto.

Para realizar esta valoración, el dictaminador debe considerar los siguientes aspectos:

- Adecuación de la extensión del manuscrito: La longitud del texto es proporcional a los objetivos, alcance y profundidad de la investigación presentada.
- Equilibrio entre contenido y extensión: El desarrollo argumentativo evita tanto la excesiva brevedad como las reiteraciones o desarrollos innecesariamente extensos.
- Organización y presentación formal: El manuscrito cumple de manera general con las normas editoriales de la revista respecto a títulos, subtítulos, citas, referencias y demás elementos formales.

- **Pertinencia de tablas:** Las tablas contribuyen efectivamente a la presentación, organización o análisis de la información y no duplican contenidos que podrían expresarse adecuadamente en el cuerpo del texto.
- **Pertinencia de figuras:** Los gráficos, esquemas, mapas conceptuales o diagramas presentan información relevante de manera clara y facilitan la comprensión de los argumentos o resultados. Asimismo, las imágenes y fotografías incluidas son relevantes para la investigación y mantienen una relación directa con el contenido desarrollado, apoyando, ilustrando o fortaleciendo los planteamientos de la investigación.
- **Calidad de las figuras:** Las figuras poseen calidad y resolución suficientes para su uso editorial y cuentan con la identificación y créditos correspondientes cuando sea pertinente.
- **Pertinencia de ejemplos musicales y partituras:** Los fragmentos de partituras, transcripciones, ejemplos analíticos o notaciones musicales son pertinentes, legibles y contribuyen al desarrollo de la argumentación o del análisis.

El evaluador puede indicar en sus observaciones si los elementos editoriales presentados contribuyen efectivamente a la calidad académica y comunicativa del trabajo, así como señalar posibles ajustes que favorezcan su publicación.

7. Dictamen General

Esta sección corresponde a la valoración integral del manuscrito y expresa la recomendación final del dictaminador respecto de su posible publicación. La decisión deberá sustentarse en el análisis realizado en los apartados anteriores, considerando aspectos como la originalidad, pertinencia temática, calidad académica, estructura argumentativa, uso de fuentes, rigor metodológico y contribución al campo de la investigación musical.

El dictaminador deberá seleccionar una de las siguientes opciones:

- **Positivo tal y como fue presentado:** El manuscrito cumple satisfactoriamente con los criterios académicos y editoriales de la revista. Presenta una contribución clara al campo de estudio, posee una estructura sólida, una argumentación consistente y requiere únicamente correcciones menores de carácter editorial que no condicionan su publicación.
- **Positivo con sugerencias de cambio:** El manuscrito presenta méritos suficientes para su publicación y constituye una contribución pertinente al campo de la investigación musical. No obstante, se identifican aspectos susceptibles de mejora que fortalecerían la claridad, profundidad, organización o presentación del trabajo. Las modificaciones sugeridas son recomendables, pero no indispensables para la aceptación del manuscrito.
- **Positivo con cambios ineludibles:** El manuscrito posee potencial académico y relevancia para la revista, pero requiere modificaciones sustanciales antes de ser considerado publicable. Estas pueden referirse a aspectos conceptuales, metodológicos, argumentativos, documentales, bibliográficos, estructurales o editoriales. La aceptación definitiva quedará condicionada a la atención satisfactoria de las observaciones realizadas por el dictaminador.
- **Negativo:** El manuscrito presenta deficiencias significativas que impiden recomendar su publicación. Estas pueden estar relacionadas con la ausencia de una contribución original

identificable, insuficiente sustento teórico o documental, problemas metodológicos importantes, falta de coherencia argumentativa, escasa pertinencia para los objetivos de la revista o incumplimiento sustancial de los estándares académicos exigidos.

Es indispensable que la decisión adoptada esté acompañada de una argumentación clara, objetiva y suficientemente detallada. La fundamentación debe explicar los principales criterios que sustentan la recomendación emitida, destacando tanto las fortalezas como las limitaciones identificadas en el manuscrito.

Cuando corresponda, se recomienda distinguir entre observaciones de carácter obligatorio y recomendaciones opcionales.

8. Nota Final

El formato indica que, si es necesario ampliar las observaciones, se pueden anexar hojas adicionales para complementar la decisión del revisor. Además, se le consultará al revisor si estaría dispuesto a constatar posteriormente el levantamiento de las correcciones sugeridas.

Finalmente, el documento debe incluir:

- Nombre del dictaminador
- Firma
- Fecha

Esta información no será revelada al autor, a excepción de casos especiales cuando se opte por algún tipo de revisión que no sea doble ciego.